

PARRAL, 21 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4173

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-110-L112 "Materiales Reparación Sede Social Junta de Vecinos Las Obras".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Materiales Reparación Sede Social Junta de Vecinos Las Obras", proveedor **Juan Carlos Andrade Méndez**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLÁRESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-110-L112 "Materiales Reparación Sede Social Junta de Vecinos Las Obras", al proveedor **Juan Carlos Andrade Méndez**, Rut N° 7.833.645-5, por un Monto Total de \$ 404.957.- (IVA incluido).

IMPÚTESE, el gasto que representa el presente Decreto al 215-31-02-004-002-017 (2-14-1) "Reparación Sede Social Junta de Vecinos Las Obras", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras




VºBº DIRECTOR DE OBRAS